

NOTIFICACIÓN

NT/2024-13

Salamanca, Gto. a 18 de septiembre del 2024

Número de Invitación, Fecha y Título de los Servicios relacionados con la obra pública:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE INVITACION

CMAPAS/OS/RP/AD/2024-17

FECHA DE LA PRESENTACIÓN

10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

“PROYECTO EJECUTIVO: CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO PLUVIAL EN FRACCIONAMIENTO SAN JACINTO, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”

A:

ING. SERGIO CEJA SALGADO.

Calle Guerrero No. 907-B INT. 1 Col. Centro, Salamanca, Gto.

PRESENTE

Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se le adjudica directamente el contrato correspondiente.

La presente tiene por objeto comunicarle por este medio que nuestra entidad acepta su oferta con fecha 18 de septiembre de 2024 para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que consisten en el **“PROYECTO EJECUTIVO: CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO PLUVIAL EN FRACCIONAMIENTO SAN JACINTO, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”**, Con un Monto de **\$299,817.13** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$47,970.74**, dando un total de **\$347,787.87 (Trescientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 87/100 m.n.)**.

Página - 1 - de 2

Naranjos # 101 Col. I

Tel. 46



NOTIFICACIÓN

NT/2024-13

Así también le informo que los servicios deberán quedar concluidos en un plazo de **75 (setenta y cinco) días naturales**, tomando como fecha de inicio el **07 de octubre del 2024** y su término el día **20 de diciembre del 2024**.

Le instruimos para que se presente el día **25 de septiembre del 2024** a la formalización del contrato en la Gerencia Jurídica del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 de la Colonia Bellavista, una vez revisados y autorizados los documentos por la convocante, proceda con el servicio relacionado con la obra pública mencionado, de conformidad con los documentos del Contrato. La presente se realiza con base y fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V y VI, 4 párrafo tercero, 11 fracción I, IV y XII, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47, 73 fracción II, 76, Artículo Quinto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a las atribuciones que le confiere el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., en el artículo 11 dentro de los numerales XXI.

ATENTAMENTE



LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.C.P. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra

Gerente General del CMAPAS
Gerente de Ingeniería y Proyectos

A'AAVP / I'HEHS / A'MISG



Página - 2 - de 2